

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31682 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.ª de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, anuncia:

Que en el procedimiento núm. 8/2012, por Auto de fecha 28 de septiembre de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal " INOXPER TRANSFORMACIONES METALURGICAS, S.L.", con CIF: B25316662, y domicilio social en Pol. Industrial El Segre, c/ Enginyer Pau Agustí parcel. 62 de Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 28 de septiembre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150043695-1